

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 4.486/2021

Asunto: Modificaciones presupuestarias nº 2/SC/10/2021 y nº 2021/1551.

Expte. Gex: 2021/1504 y 2021/1551.

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de Noviembre de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito mediante suplemento de crédito nº 2/SC/10/2021 (Gex nº 2021/1504) y el expediente de modificación de crédito mediante crédito extraordinario nº 1/CE/11/2021 (Gex nº 2021/1551), financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

De conformidad con el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ambos expedientes se exponen al público durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Los citados expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Montalbán de Córdoba, 17 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.